

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Armonización Programa Rectoral 2022-2026 con PDI 2020-2024

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Con el ánimo de construir sobre lo construido, se reconoce la fortaleza que tuvo la formulación del PDI 2020-2024 en el proceso de participación democrática que se llevó a cabo durante la vigencia 2019. Dicha participación permitió elaborar un documento base que recoge las expectativas, requerimientos y necesidades de la comunidad educativa universitaria UPN. La metodología implicó una dinámica abierta y altamente participativa que permitió la identificación de problemas estructurales que facilitaron la priorización de intervenciones, así como la identificación de alternativas de solución y sus respectivos responsables.

En el proceso de armonización del PDI con el programa rectoral 2022-2026, la metodología busca complementar el ejercicio de participación realizado en la construcción del plan, enfocado principalmente en el balance del PDI (logros, estructura, metas y presupuesto) y la valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte de los cuerpos colegiados de la Universidad. De esta forma, con base en la propuesta final de armonización, a los siete grandes momentos de la participación realizados en la construcción del PDI se le sumará un nuevo momento que recoge los resultados del proceso 2022, producto de la participación de los cuerpos colegiados y la participación de la comunidad para valorar y priorizar los proyectos estratégicos de la propuesta de armonización.

A continuación, se describe el desarrollo metodológico de cada uno de los principales hitos del ejercicio de armonización previsto para la vigencia 2022:

- Evaluación del PDI 2020-2024 y valoración de cumplimiento de indicadores con corte a junio 30 de 2022

En el mes de agosto, la Oficina de Desarrollo y Planeación realiza el balance de la ejecución de PDI 2020-2024 con corte a 30 de junio 2022 en el marco del procedimiento PRO-PES-003 Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional, con base en la ejecución reportada por las dependencias y facultades, evidenciando un porcentaje de cumplimiento del 64.4% de los compromisos del plan.

Se observan oportunidades de mejora del PDI, para optimizarlo, tales como las siguientes:

- Agregar el Marco Presupuestal de Mediano Plazo de la UPN
- Armonizar ejes, programas y proyectos con programa rectoral
- Revisar pertinencia de indicadores PDI
- Formular metas anualizadas para cada indicador para 2022-2026
- Presentar presupuesto plurianual por tipo de gasto, y centro de responsabilidad
- Agregar estrategias de ejecución y seguimiento

Así mismo, se generó por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación la valoración inicial de los indicadores del PDI identificando cuales podrían darse por cumplidos, cuales son pertinentes reformular, cuales podrían pasar al plan de acción, cuales se podrían unificar, cuales podrían ser priorizados y cuales se deberían eliminar por cuanto no corresponden a la lógica de un indicador.

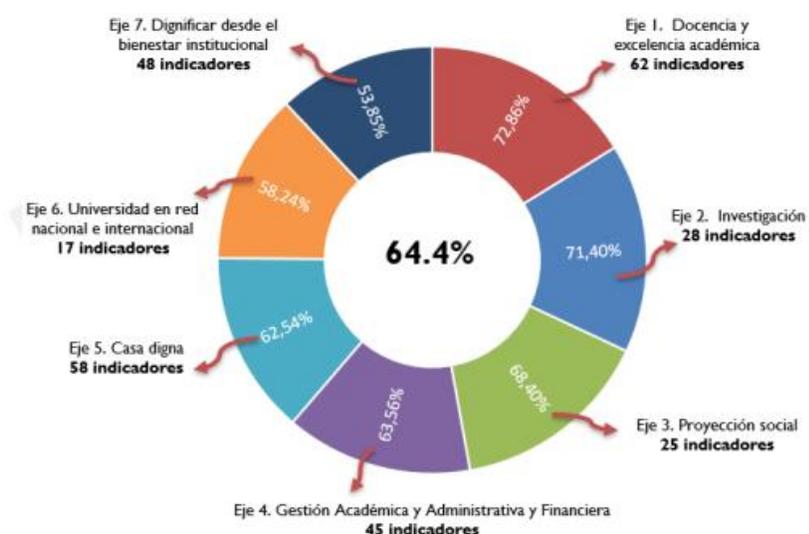
- Actualización de la información de diagnóstico del PDI

En esta fase se pretende la recopilación de información y el análisis frente a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 “*Dignificar lo público y potenciar la Universidad*” realizando un acercamiento a cómo se encuentra la Universidad Pedagógica Nacional entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2022.

Allí se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo que da cuenta de los avances en cada uno de los ejes, programas y proyectos establecidos en el PDI, identificando la ejecución presentada en las líneas estratégicas planteadas y los asuntos que se encuentran pendientes en un ejercicio de seguimiento y evaluación.

Cabe mencionar que la metodología de trabajo se desarrolló a partir de la información consignada en los Informes de Gestión, los formatos de seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión, es decir la información suministrada desde las unidades académicas y administrativas dando como resultado un 64.4% de ejecución que se detalla en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 1. Porcentaje de cumplimiento del PDI 2020 -2024 con corte a 30 de junio de 2022



Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación a partir de la matriz de seguimiento cuantitativo PDI 2020-2024

Por otra parte, proyectar el camino de la Universidad a mediano plazo implica no solo reconocer su trayectoria y trabajo por la educación en el país, sino también analizar el contexto social y político particular al cual debemos atender, el cual aún demanda la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación para la construcción de una sociedad democrática con justicia y paz.

De igual forma, reconocer las condiciones en las que se encuentra la educación superior pública en el país, implica también desafíos que la educadora de educadores debe asumir para que la educación sea un derecho fundamental de todos los colombianos. Desde esa perspectiva se plantea una caracterización del contexto nacional que presenta desafíos importantes que la institución debe enfrentar como es el caso del Aseguramiento de la calidad y acreditación institucional, las

dificultades financieras del Sistema Universitario Estatal (SUE), la construcción de la paz con justicia y la crisis planetaria y compromiso con la sustentabilidad ambiental.

- Valoración de la pertinencia en la continuidad de indicadores y formulación de metas anualizadas hasta 2026 por parte de las vicerrectorías y la ODP

La evaluación de indicadores permite realizar la valoración cuantitativa frente al cumplimiento y ejecución del PDI 2020-2024 de acuerdo con los informes de gestión aportados por las dependencias, por lo anterior, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se realiza una matriz que permita la consolidación de información partiendo de los ejes, programas, proyectos, metas, indicadores e involucrados o responsables del plan, incorporando una columna que presenta el avance cuantitativo en la ejecución del indicador a 30 de junio de 2022 como se evidencia en la siguiente imagen:

Esquema N° 1 Matriz encuadre de indicadores PDI 2020-2024

EJE	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO	META o LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	INVOLUCRADOS Fuente de origen	Ejecución a Junio 2022
-----	----------	----------------------	------------------------	-----------	-------------------------------	------------------------

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

A partir de esta propuesta de herramienta y de realizar un primer análisis generado por la Oficina de Desarrollo y Planeación se genera un proceso participativo con las unidades académicas y administrativas frente a la revisión de los indicadores planteando su valoración, a partir de la identificación del cumplimiento de metas e identificación de nuevas necesidades institucionales, así como la revisión de la pertinencia y alcance en un ejercicio de prospectiva hasta 2026.

Al respecto, como herramienta de sistematización de información la matriz permite identificar el estado en el que se encuentran los indicadores y que las unidades administrativas y académicas; al ser las concedoras directas y responsables de su reporte, realicen el análisis a partir de las siguientes categorías de información:

Esquema N° 2 Matriz encuadre de indicadores para análisis y/o propuesta de reformulación

Ejecución a Junio 2022	RESPONSABLE ÚNICO Según Procesos y/o funciones	Proceso	¿Debe ir en PDI?	Indicador Definitivo	Prioridad Administración	Prioridad Comunidad	Justificación ajuste Indicadores
------------------------	--	---------	------------------	----------------------	--------------------------	---------------------	----------------------------------

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

Así las cosas, el ejercicio participativo se centra en que las unidades revisen la pertinencia de los indicadores teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si, mantener igual: Para aquellos indicadores cuyo alcance es claro y es evidente la forma en que se pueden medir.
- b. Si, pero debe ajustarse: Para aquellos indicadores que requieren precisar su redacción para facilitar su medición
- c. No, pasar a Plan de Acción: Para aquellos indicadores que con PDI o sin PDI deben atenderse.
- d. No, se debe eliminar: Para aquellos indicadores cuya redacción no es clara o simplemente son irrealizables en la administración 2022-2026.

- e. Ya se cumplió: Son aquellos indicadores que a junio 30 de 2022 (según diagnóstico) reportan 100% de cumplimiento. No obstante, se puede revisar si en verdad está cumplido o no. Si no, se debe seleccionar una de las otras opciones de valoración.

Adicionalmente y como argumento que justifica el ejercicio de armonización, se plantea la inclusión de variables de programación de metas anuales e identificación de líneas base, que permita la consolidación de metas concretas que sean medibles y facilitar así los ejercicios de seguimiento y evaluación de los indicadores que deban continuar, permitiendo a futuro una medición efectiva que dé cuenta de los avances reales del PDI, gracias a la incorporación de las dimensiones que se encuentran en el esquema N° 3:

Esquema N° 3 Matriz encuadre de indicadores en prospectiva a 2026

UD. MEDIDA	CANTIDAD 2026	TIPO DE MEDICIÓN	Línea Base (Junio 2022)	Fecha Línea Base	Meta Dic 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
------------	---------------	------------------	-------------------------	------------------	---------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

A continuación, se detallan cada una de las categorías:

- **Unidad de Medida:** Corresponde a la unidad cualitativa con la que se va a medir y evidenciar el cumplimiento del indicador. Si ha de ser "Porcentaje" se recomienda complementar esta medida especificando el "porcentaje de..." según lo que indique la redacción del indicador.
- **Cantidad 2026:** Es la meta a alcanzar a junio 30 de 2026. Corresponde al valor cuantitativo con el que se va a verificar la cantidad o valor de unidades de medida que permitirá verificar el cumplimiento de la meta.
- **Tipo de medición:** Seleccionar según corresponda. "Positivo" para aquellos valores que son acumulables o incrementales anualmente; "Negativo" para aquellos valores que son decrementales o su propósito es lograr reducciones año a año; "Ninguno" para cuando no aplican los anteriores por tratarse de metas constantes o que simplemente se deben sumar año a año.
- **Línea Base a junio de 2022:** Se trata del valor (cantidad) de unidades de medida que nos sirve de línea base del indicador. Si no existe línea para 2022 se puede colocar el valor más cercano disponible (por mucho con corte 2020 o 2021), y para ello se diligencia el corte en la columna "Fecha Línea Base". Si no existe línea base se debe diligenciar "No aplica" o "No Disponible" según sea el caso.
- **Metas 2022 a 2026:** Teniendo en cuenta la información anterior, se deben diligenciar los valores cuantitativos esperados en 2022 y en cada uno de los años subsiguientes (metas anuales) para cada indicador. Esto se lleva a cabo en las columnas "Meta 2022", "Meta 2023", "Meta 2024", "Meta 2025" y "Meta 2026".

Así mismo, se plantea un segundo momento en noviembre en el cual se trabaje sobre una propuesta consolidada con los aportes de las dependencias, las recomendaciones y propuestas generadas desde las unidades académicas y administrativas, ejercicios que serán sistematizados y consolidados por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

- Elaboración propuesta de armonización Propuesta rectoral y estructura PDI

Teniendo en cuenta la revisión del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2024 “*Educadora de Educadores, para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental*”, se evidencia la necesidad de realizar ajustes con el fin de armonizar el período de duración del PDI y las prioridades que éste debe atender, con las correspondientes apuestas del Gobierno Universitario 2022-2026, en tanto la normatividad nacional vigente así lo requiere, tal como lo demanda el artículo 339 del de la Constitución Política de Colombia de 1991, el Artículo 83 de la Ley 30 de 1992 y la Ley 152 de 1994, por la cual se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

En ese sentido, en esta fase se pretende la recopilación de información y el análisis de la estructura del PDI 2020-2024 realizando un acercamiento a cómo se encuentra la Universidad Pedagógica Nacional y cómo se puede articular el PDI con el programa rectoral.

Al respecto, se utiliza una matriz comparativa como herramienta de análisis que incorpora las líneas de acción rectoral frente a los ejes, programas y proyectos del PDI vigente y genera una primera propuesta de armonización que identifica que podría ser potencializado.

Esquema N° 4 Estructura matriz diagnóstico PDI con programa rectoral

LÍNEA RECTORAL 2022-2026	ESTRUCTURA PDI 2020-2024			PROPUESTA DE ARMONIZACIÓN AJUSTE ESTRUCTURA PDI		
	EJE PDI	PROGRAMAS PDI	PROYECTOS PDI 2020- 2024	EJE	PROGRAMA	LÍNEA ESTRATÉGICA

Fuente: Oficina de Desarrollo y Planeación

Este ejercicio brinda como insumo la propuesta de armonización de ejes, programas y líneas estratégicas en el marco del programa rectoral 2022-2026, permitiendo identificar puntos de encuentro que potencialicen a la Universidad.

- Valoración y ajustes iniciales de la propuesta de armonización por parte del Comité Directivo

Como parte de los procesos de participación y de validación de los cuerpos colegiados, se pretende presentar el borrador del documento de armonización ante el Comité Directo de la Universidad con la expectativa de recibir retroalimentación frente a las propuestas de ejes, programas y proyectos e indicaciones frente a la incorporación del Marco Presupuestal de Mediano Plazo.

- Valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte del Consejo Académico

En el consejo académico del 26 de septiembre analizó y trabajó una primera propuesta de estructura general del PDI en términos de ejes, programas y proyectos, verificando que esta conservara las apuestas del PDI vigente, así como, integrara las líneas consignadas en el programa rectoral 2022-2026. En coherencia con lo anterior, el Consejo Académico determinó la necesidad de realizar una jornada de trabajo con cada Consejo de Facultad, con el fin de replicar el ejercicio y nutrir la propuesta consolidada a partir de los aportes.

- Valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte de los Consejos de Facultad

Por sugerencia del Consejo Académico se extendió el ejercicio de análisis de la propuesta de armonización a los Consejos de Facultad con el fin de ampliar la participación de la comunidad académica y recibir sus aportes, sugerencias y observaciones frente al borrador planteado.

En este sentido se realizan mesas de trabajo con la Facultad de Educación, la Facultad de Bellas Artes, la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Facultad de Humanidades y la Facultad de Educación Física para que desde sus diferentes puntos de vista nutran la propuesta de armonización y sugieran estrategias y/o metodologías para los ejercicios de participación masivos con la comunidad universitaria.

Así las cosas, durante la sesión de cada uno de los Consejos de Facultad se proponen las siguientes actividades:

1. Presentación de la hoja de ruta para su armonización con el programa rectoral 2022 – 2026 a cargo de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
2. Explicación de la propuesta de estructura para la armonización y del instrumento de sistematización de aportes de los Consejos de Facultad, así como de los insumos requeridos para la actividad. Dentro de los insumos contemplados se encuentra el PDI vigente y el programa rectoral.
3. Conformación de grupos de trabajo.
4. Análisis, discusión e inclusión de observaciones en el instrumento de sistematización, respecto a la propuesta de estructura de armonización de los ejes, programas y proyectos.
5. Plenaria general de aportes y consolidación de propuestas, sugerencias y ajustes de parte del Consejo, los cuales serán recopilados en un único instrumento por parte de las funcionarias de la Oficina de Desarrollo y Planeación.
6. Propuesta del Consejo de Facultad para llevar a cabo la metodología de diligenciamiento de los formularios.

- Valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte de Sindicatos

Los canales de participación ante el proceso de armonización del PDI son extendidos a las representaciones sindicales con que cuenta la Universidad Pedagógica Nacional como es el caso del Sindicato Mixto de Trabajadores de las Universidades Públicas Nacionales (SINTRAUNAL – UPN), Sindicato de Trabajadores Oficiales (SINTRAUPN) y la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, Universidad Pedagógica Nacional (ASPU -UPN). Así las cosas, se esperan sus aportes y propuestas con la intención de incorporar las necesidades identificadas desde los sindicatos

- Participación ampliada de la comunidad universitaria vía formularios web

Como estrategia adicional a los escenarios de participación presencial se presentan las herramientas de participación virtual mediadas por formularios web que permitan la sistematización de aportes de manera masiva frente a la participación de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general.

Así las cosas, se plantean dos formularios para diligenciar en línea que cuentan con la estructura que se ha consolidado participativamente en los cuerpos colegiados (Consejo Académico y Consejos de Facultad).

- **Encuadre de la propuesta de armonización estructural y propuesta de indicadores 2022-2026**

En una fase de encuadre se plantea unificar la propuesta de armonización de ejes, programas y proyectos del PDI 2024 y el Programa Rectoral con la propuesta de indicadores, para consolidar la propuesta de Armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 teniendo como insumo los aportes recibidos durante los procesos de participación.

- **Aprobación de la nueva versión del documento PDI 2020-2026 por el Consejo Académico**

El ejercicio de armonización del PDI 2020-2024 con el Programa Rectoral 2022-2026 fue presentado ante el Consejo Académico en sesión del 26 de septiembre de 2022 contando con un gran suministro de aportes y observaciones al proceso, motivo por el cual se plantea regresar a este cuerpo colegiado con una propuesta de armonización nutrida por la participación de la comunidad universitaria con la expectativa de continuar consolidando la versión definitiva con sus recomendaciones y propuestas con el fin de contar con su aprobación y continuar trámite ante el Consejo Superior Universitario.

- **Aprobación de la nueva versión del documento PDI 2020-2026 por el Consejo Superior**

La Rectoría y la Oficina de Desarrollo y Planeación presentan ante el Consejo Superior Universitario la propuesta de armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 siguiendo el conducto regular y normativo establecido institucionalmente para la incorporación de sus recomendaciones frente al documento y su posterior aprobación.